

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM: 21

SERIE: 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LOS PESCADORES JOSÉ ARZUAGA Y FRANCISCO RIVERA JR, ADICIONALES AL INCENTIVO AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. 51, SERIE 2022-2023, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS EMBARCACIONES; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el Municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 51, Serie 2022-2023, se determinó la entrega de un incentivo a los pescadores bonafide cuya actividad económica se vio afectada por las restricciones establecidas a consecuencia de la pandemia del Covid-19; entre otros Proyectos autorizados.

POR CUANTO: Los pescadores **José Arzuaga y Francisco Rivera Jr**, ambos pescadores, además de las pérdidas en su actividad económica también han perdido sus embarcaciones, por lo que la Administración Municipal entiende necesario asignar una aportación adicional a estos por la condición expresada.

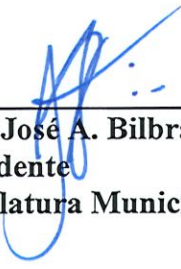
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra: Autorizar el desembolso de un donativo por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) bajo las disposiciones de la Resolución Núm. 51, Serie 2022-2023, a los pescadores **José Arzuaga y Francisco Rivera Jr**, por motivo de la pérdida de sus embarcaciones. Los donativos provendrán de los fondos ARPA aprobados para el incentivo a pescadores.

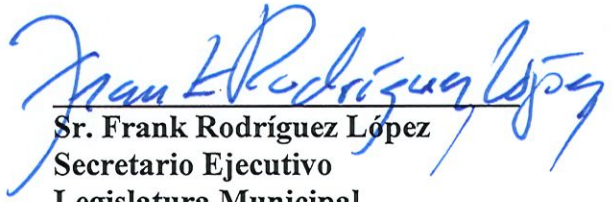
SECCIÓN 2da: Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar el desembolso de \$1,000.00 a cada uno de los pescadores mencionados en la Sección 1ra, a la mayor brevedad posible.

SECCIÓN 3ra: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas y al personal a cargo de la administración de los fondos ARPA para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA QUINTA REUNION Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de A

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 21 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LOS PESCADORES JOSÉ ARZUAGA Y FRANCISCO RIVERA JR, ADICIONALES AL INCENTIVO AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. 51, SERIE 2022-2023; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL